

Mañana viernes a las 17 en el salón principal de la Escuela Judicial se dictará de manera presencial una de las clases de la Diplomatura Universitaria en Relaciones Individuales y Colectivas del Trabajo, certificada por la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE).

Esta actividad estaba prevista para la semana pasada pero debió suspenderse porque los capacitadores no pudieron arribar al aeropuerto “El Pucú” por las condiciones adversas del clima y la cancelación de todos los vuelos desde la terminal de Aeroparque “Jorge Newbery” a los destinos del interior del país.

Se trata de la octava clase del módulo 4 que lleva como título: Interposición e intermediación en las relaciones laborales, la cual estará a cargo del profesor Diego Tosca, abogado laboralista, especialista en Derechos Humanos y profesor adjunto DT de la UBA.

Además de hacerse en forma presencial, la clase también será transmitida en vivo a través de la plataforma virtual Todo Docente, con una interacción directa y en tiempo real con docentes de alto prestigio académico asignados a cada temática, entre ellos el doctor Mario Ackerman, director de la carrera y uno de los máximos exponentes.

La actividad comenzará con la disertación del doctor Tosca sobre “Derecho del Trabajo, Tango y Folclore”, para cuya apertura está prevista una representación de música y baile en vivo. Luego habrá una pausa y en la segunda parte se proseguirá con el dictado del módulo 4 abordándose el tema: “Descentralización y segmentación de la empresa, suspensiones y otras contingencias en la relación de trabajo”.

Además de su formación académica, el doctor Tosca es ta,boçem publicista de la especialidad y se desempeñó como funcionario de la Justicia Nacional del Trabajo.

Esta diplomatura universitaria fue lanzada el 15 de junio de este año, tiene una duración de 25 clases y cuenta con la certificación de la Universidad Nacional del Nordeste. Por tratarse de una oferta académica de mucha importancia, la misma fue declarada de interés judicial por el Superior Tribunal de Justicia de Formosa, a través de la Acordada 3.164/23, punto segundo.